



ACTA Nº 13

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2020

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Lucas Sánchez
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

Siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil veinte, se reunió de manera no presencial de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y urgente, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con el artículo 145.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial -en relación con el artículo 82 c) del mismo y con el artículo 79.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales- el Presidente de la Comisión somete a ratificación de los miembros de la misma la urgencia de la convocatoria. La Comisión de Agricultura y Ganadería por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, acuerda ratificar dicha urgencia.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día trece de marzo de dos mil veinte.



2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA DECRETADO CON MOTIVO DEL COVID-19, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA EL 30 DE MARZO DE 2020.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del sistema de funcionamiento que se ha establecido en las Mesas de Precios de la Lonja Agropecuaria de Salamanca como consecuencia de la entrada en vigor del estado de alarma decretado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Así mismo, procede a dar cuenta de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca el 30 de marzo de 2020, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Añadió que tras consultar con los diversos representantes de los agricultores y ganaderos se había decidido mantener las cotizaciones de la Lonja dado que se trataba de una actividad de referencia nacional, cuyas actuaciones se han efectuado mediante medios telemáticos. Seguidamente hizo un resumen de cómo se encontraban todos los sectores, y de las diferentes cotizaciones tanto de ovino, vacuno y de cereales, destacando que el cereal sigue siendo un valor seguro, no así el ovino, donde el lechazo es el más perjudicado, al igual que sucedía con los tostones y el ibérico con fuertes bajadas. En cuanto al vacuno de vida la Diputación está de acuerdo con los productores en seguir cotizando, pese a la oposición de los tratantes que no estaban de acuerdo.

D. Jesús Luís de San Antonio Benito manifestó que le parecía incongruente el que si no había operaciones se siguieran manteniendo las cotizaciones, había que ser realistas y si



algún sector no debía cotizar pues no se cotizaba porque podía ser perjudicial para el mismo sector.

D. José Francisco Bautista Méndez intervino para decir que debía mantenerse la cotización de la Lonja en lo que fuera necesario e incluso podía llegar un punto en que no interesara cotizar. A su juicio debía fijarse un precio mínimo de referencia y a partir de ahí dejar actuar al mercado. Abogó por que se hiciera un seguimiento semanal desde la Comisión de la actuación de la Lonja y solicitó se estudiara el abrir una línea de crédito a los pequeños y medianos agricultores pues la situación iba a ir a peor.

El Sr. Presidente contestando dijo que no era buena idea el dejar de cotizar, pues en ninguno de los sectores se habían dejado de efectuar operaciones y el hecho de no cotizar podía hundir el mercado. Tampoco se había llegado a la situación de fijar un precio mínimo aún. Por otra parte, estaba de acuerdo en poder facilitar una línea de crédito y la Diputación ya estaba trabajando en una línea de subvenciones al ovino que se podría ampliar a otros sectores.

El Sr. de San Antonio Benito insistió en su idea de que en ocasiones era más realista el no cotizar y pidió que los canales de actuación fueran oficiales y pidió para el futuro que se estudiaran medidas de seguridad en las actuaciones y asistencias al mercado.

El Sr. Presidente señaló que se actuaba a través de unos grupos constituidos, en el que interactuaban todos y así se fijaban los precios y, respecto a las medidas de seguridad ya se tenía experiencia ya habían sido probadas y se respetaban.

Y la Comisión se dio por enterada.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y dieciséis minutos del día siete de abril de dos mil veinte, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Alejandro Martín Guzmán.